

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
Exp.: MAFC7908197V1  
Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 1

Asunto.- Se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión.

Arteaga, Coahuila, a 19 de Agosto de 2014

CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES  
PEDRO CEBRIAN No. 106 1  
VIRREYES PENSIONES  
SALTILLO, COAHUILA  
C.P. 25239

Esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 16 párrafos primero, décimo primero y décimo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las cláusulas primera, Segunda, primer párrafo, Fracciones I, II y V Tercera, Cuarta primer, segundo y último párrafo, y Octava primer párrafo fracción I, incisos a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima primer párrafo fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30 con fecha 14 de abril de 2009; en relación con los Artículos Noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y Décimo Segundo, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, así como en los Artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 47 primer párrafo fracciones I, IV, VI y VII del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, y Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 así como los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XVI, XIX y XLI, y 7 primer párrafo fracción III; de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 37 con fecha 08 de Mayo del 2012, y artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de esta misma fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones I, III, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXIV, y párrafos segundo y tercero del mismo artículo, 43 primer párrafo fracción VI; del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 37 con fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el

.....2



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
Exp.: MAFC7908197V1  
Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 2

Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014; Artículo 51 del Código Fiscal de la Federación; así como con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción I en relación con la fracción VI del Código Fiscal de la Federación vigente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, del mismo artículo, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer los hechos y omisiones conocidos en relación a la revisión de la que fue objeto al solicitarle información mediante el oficio número 193/2013 de fecha 3 de Octubre de 2013 girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; mismo que fue debidamente notificado por estrados el día 30 de Octubre de 2013, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas, así como diversa documentación relativa a la misma, derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes:

#### HECHOS U OMISIONES

#### **NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 193/2013 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2013, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0501012/13**

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 8 de Octubre de 2013, en virtud de que el C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en PEDRO CEBRIAN No. 106 1 VIRREYES PENSIONES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 07 de Octubre de 2013 de folio Hoja No. 1 a Hoja No. 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIF0501012/13 contenida en el oficio No. 193/2013 de fecha 3 de Octubre de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero 193/2013, de fecha 3 de Octubre de 2013, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 8 de Octubre de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
Exp.: MAFC7908197V1  
Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 3

Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 16:00 horas del día 30 de Octubre de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

**NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF.181/2013 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE AUTORIDAD, PARA CONTINUAR LA REVISIÓN DE GABINETE BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0501012/13**

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 9 de Enero de 2014, en virtud de que el C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en PEDRO CEBRIAN No. 106 1 VIRREYES PENSIONES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 7 de Octubre de 2013 de folio Hoja No. 1 a Hoja No. 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIF0501012/13 contenida en el oficio No. 193/2013 de fecha 3 de Octubre de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF.181/2013, de fecha 20 de Noviembre de 2013, en el que se le comunica la sustitución de autoridad, para continuar la revision de gabinete, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 9 de Enero de 2014, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:30 horas del día 31 de Enero de 2014, se hizo constar que

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
Exp.: MAFC7908197V1  
Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 4

habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

**NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-067/2014 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2014, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0501012/13**

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 10 de Abril de 2014, en virtud de que el C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en PEDRO CEBRIAN No. 106 1 VIRREYES PENSIONES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha - 7 de Octubre de 2013 de folio Hoja No. 1 a Hoja No. 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIF0501012/13 contenida en el oficio No. 193/2013 de fecha 3 de Octubre de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALS-067/2014, de fecha 10 de Abril de 2014, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 10 de Abril de 2014, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:20 horas del día 2 de Mayo de 2014, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
Exp.: MAFC7908197V1  
Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 5

camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

**NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-570/2014 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2014, EN EL QUE SE DAN A CONOCER INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN OBTENIDA DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARÁCTER DE TERCERO. BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0501012/13**

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 17 de Julio de 2014, en virtud de que el C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en PEDRO CEBRIAN No. 106 1 VIRREYES PENSIONES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 7 de Octubre de 2013 de folio Hoja No. 1 a Hoja No. 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIF0501012/13 contenida en el oficio No. 193/2013 de fecha 3 de Octubre de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-570/2014, de fecha 16 de Julio de 2014, en el que se dan a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero., emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 17 de Julio de 2014, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:20 horas del día 8 de Agosto de 2014, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
 Exp.: MAFC7908197V1  
 Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 6

quedo legalmente efectuada.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**-----

Se encuentra registrada en Régimen de Sueldos y Salarios y de la revisión llevada a cabo se conoce que debe tributar en Actividad Empresarial, Régimen Intermedio -----

**FECHA DE INICIO DE OPERACIONES.**-----

Según solicitud de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes recibido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 135, proporcionada por la contribuyente revisada, se conoció que inició operaciones el día 01 de Enero de 2003.

**GIRO O ACTIVIDAD** Según solicitud de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes el giro declarado por el contribuyente Visitado es: Otros Servicios Rels. con Transp. No Especificados.-----

**LIBROS DE CONTABILIDAD.**-----

Se hace constar que con fecha 30 de octubre de 2013, quedo debidamente notificada por Estrados la orden de Revisión contenida en el oficio 193/2013 de fecha 3 de Octubre de 2013 en virtud de que la contribuyente no se encontró en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, y por lo tanto y habiendo transcurrido el plazo otorgado en dicho oficio, además de que se le impuso primera y segunda multa, sin que en los plazos concedidos haya proporcionado la información y documentación solicitada, consistente en libros de contabilidad principales y auxiliares, registros contables de ingresos y egresos impresos, por cada uno de los meses del ejercicio sujeto a revisión, estados de cuenta bancarios papeles de trabajo, relaciones y análisis de Ingresos, y egresos, y además, así que se le documentación comprobatoria correspondiente de Ingresos y Egresos por el Ejercicio comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011 -----

**HECHOS:**-----

Se hace constar que en virtud de que la contribuyente no fue localizada, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes tal y como se asentó en acta de hechos de fecha 07 de octubre de 2013 por lo cual se procedió a notificar por estrados la orden número GIF0501012/13 contenida en el Oficio número 193/2013 de fecha 3 de Octubre de 2013, quedando debidamente notificada el día 30 de octubre de 2013, además de que se le impuso Primer y segunda multa otorgándole plazos adicionales mismas que fueron debidamente notificadas por estrados, y sin que hasta la fecha del presente oficio, haya presentado información o documentación alguna, es por lo que esta autoridad procedió a obtener información y documentación de los sistemas informáticos con que cuenta y de información de terceros relacionados, con el contribuyente revisado, de lo cual se conocieron los siguientes hechos.-

**EJERCICIO REVISADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**-----

**DE LAS PERSONAS FISICAS**-----

**I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**-----

**DECLARACIONES PRESENTADAS.**-----

Se hace constar que el contribuyente revisado CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES,. No presento declaración anual por el ejercicio revisado

**DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES**-----

Se hace constar que el contribuyente revisado no presento declaraciones de pagos provisionales para efectos de este impuesto

**A).-INGRESOS.**-----

Se hace constar que de la información con que se cuenta en lo sistemas de esta autoridad, y de información y documentación aportada por terceros relacionados con la contribuyente revisada se conoció que omitió declarar ingresos acumulables para efectos del pago de este impuesto en cantidad de \$ 4,748,635.92 pesos los cuales se integran como sigue:-----

CONCEPTO	IMPORTE
1.-INGRESOS CONOCIDOS DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS	\$ 4,022,727.91

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
 Exp.: MAFC7908197V1  
 Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 7

2.-INGRESOS POR DEPOSITOS BANCARIOS SEGÚN INFORMACION DE LA CNBV	725,908.01
<b>TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OMITIDOS</b>	<b>\$ 4,748,635.92</b>

La integración en forma mensual de los ingresos OMITIDOS, determinados en cantidad de \$ 4,748,635.92 pesos, se muestra a continuación

MES	PAGOS DE Cta BANORTE	TERCEROS cta BANREGIO	TOTAL Terceros	ENTRE 1.16	CNBV BANORTE	ENTRE 1.16	TOTAL INGRESOS
ENERO		130,500.00	130,500.00	112,500.00	54,996.00	47410.34	159,910.34
FEBRERO				0.00	49,589.76	42749.79	42,749.79
MARZO		672,733.72	672,733.72	579,942.86	62,370.00	53767.24	633,710.10
ABRIL	119,718.00	580,806.33	700,524.33	603,900.28	143,155.53	123409.94	727,310.22
MAYO	135,500.00	461,984.00	597,484.00	515,072.41	57,880.00	49896.55	564,968.97
JUNIO		247,729.32	247,729.32	213,559.76	36,484.00	31451.72	245,011.48
JULIO	40,000.00	754,210.00	794,210.00	684,663.79	49,758.00	42894.83	727,558.62
AGOSTO		124,100.00	124,100.00	106,982.76	64,032.00	55200.00	162,182.76
SEPTIEMBRE		436,283.00	436,283.00	376,106.03	95,512.00	82337.93	458,443.97
OCTUBRE	47,500.00	543,300.00	590,800.00	509,310.34	89,668.00	77300.00	586,610.34
NOVIEMBRE		250,000.00	250,000.00	215,517.24	88,684.00	76451.72	291,968.97
DICIEMBRE		122,000.00	122,000.00	105,172.41	49,924.00	43037.93	148,210.34
<b>TOTAL</b>	<b>342,718.00</b>	<b>4,323,646.37</b>	<b>4,666,364.37</b>	<b>4,022,727.91</b>	<b>842,053.29</b>	<b>725908.01</b>	<b>4,748,635.91</b>

1).-Ahora bien los ingresos determinados omitidos en cantidad de \$ 4,022,727.91 pesos conocidos mediante la aportación de datos por terceros se conocieron según el análisis de todos los pagos efectuados por el tercero ABELARDO JAVIER GONZALEZ ARREOLA a la C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, en cantidad de 4,666,364.37 mismos pagos los cuales son divididos entre 1.16 ya que el 16% es la tasa en la cual debe tributar y así obtener el total de ingresos obtenidos por la Contribuyente que se revisa, en cantidad de 4,022,727.91 pesos.

A continuación se muestra el análisis debidamente circunstanciado de todas y cada una de las operaciones realizadas según facturas y los pagos hechos a la C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, por el C. ABELARDO JAVIER GONZALEZ ARREOLA según los registros contables y documentación comprobatoria exhibida y proporcionada al visitador.

			<b>PAGOS DE BANORTE</b>			
--	--	--	-------------------------	--	--	--



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014

Exp.: MAFC7908197V1

Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 8

FECHA	Poliza TIPO	No.	Factura No.	Importe	Iva	Total
01/04/2011	Egresos	199	53	280,000.00	44,800.00	324,800.00
15/04/2011	Egresos	72	54	274,000.00	43,840.00	317,840.00
18/04/2011	Egresos	232	53			
19/04/2011	Egresos	233	53			
19/04/2011	Egresos	234	54			
06/05/2011	Egresos	264	55	265,000.00	42,400.00	307,400.00
06/05/2011	Egresos	57	55			
19/05/2011	Egresos	155	56	263,000.00	42,080.00	305,080.00
19/07/2011	Egresos	8	57	240,000.00	38,400.00	278,400.00
29/07/2011	Egresos	263	57			
07/10/2011	Egresos	306	63,64	190,000.00	30,400.00	220,400.00
				190,000.00	30,400.00	220,400.00
			<b>PAGOS DE BANREGIO</b>			
06/01/2011	Egresos	2	175	155,000.00	24,800.00	179,800.00
13/01/2011	Egresos	33	175			
17/01/2011	Egresos	55	175			
02/03/2011	Egresos	426	51	400,000.00	64,000.00	464,000.00
02/03/2011	Egresos	427	51			
07/03/2011	Egresos	419	51			
07/03/2011	Egresos	416	51			
07/03/2011	Egresos	418	52	324,000.00	51,840.00	375,840.00
07/03/2011	Egresos	415	52			
07/03/2011	Egresos	34	143			
08/03/2011	Egresos	32	52			
10/03/2011	Egresos	399	51			
11/03/2011	Egresos	351	144	13,362.07	213.93	15,500.00
14/03/2011	Egresos	105	52			
14/03/2011	Egresos	104	52			





"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014

Exp.: MAFC7908197V1

Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 9

14/03/2011	Egresos	103	52			
17/03/2011	Egresos	336	146	25,600.00	4,096.00	29,696.00
18/03/2011	Egresos	330	51			
18/03/2011	Egresos	332	52			
18/03/2011	Egresos	245	151	16,950.00	2,712.00	19,662.00
22/03/2011	Egresos	234	52			
01/04/2011	Egresos	192	53	280,000.00	44,800.00	324,800.00
04/04/2011	Egresos	216	54	274,000.00	43,840.00	317,840.00
11/04/2011	Egresos	16	156	21,450.00	3,432.00	24,882.00
11/04/2011	Egresos	15	157	28,430.63	4,548.90	32,979.53
11/04/2011	Egresos	13	54			
11/04/2011	Egresos	12	54			
11/04/2011	Egresos	10	54			
12/04/2011	Egresos	32	54			
13/04/2011	Egresos	221	53			
15/04/2011	Egresos	224	53			
15/04/2011	Egresos	76	53			
25/04/2011	Egresos	101	54			
25/04/2011	Egresos	94	54			
26/04/2011	Egresos	114	54			
28/04/2011	Egresos	157	53			
03/05/2011	Egresos	2	55	265,000.00	42,400.00	307,400.00
03/05/2011	Egresos	4	56	263,000.00	42,080.00	305,080.00
05/05/2011	Egresos	46	55			
10/05/2011	Egresos	80	55			
10/05/2011	Egresos	78	56			
16/05/2011	Egresos	115	55			
16/05/2011	Egresos	116	56			
16/05/2011	Egresos	114	56			
19/05/2011	Egresos	140	55			
20/05/2011	Egresos	231	55			
24/05/2011	Egresos	168	56			



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014

Exp.: MAFC7908197V1

Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 10

24/05/2011	Egresos	161	56			
24/05/2011	Egresos	158	56			
31/05/2011	Egresos	274	56			
02/06/2011	Egresos	376	59	240,000.00	38,400.00	278,400.00
03/06/2011	Egresos	367	171	10,700.00	1,712.00	12,412.00
10/06/2011	Egresos	332	172	10,700.00	1,712.00	12,412.00
15/06/2011	Egresos	98	57	240,000.00	38,400.00	278,400.00
15/06/2011	Egresos	96	59	240,000.00	38,400.00	278,400.00
17/06/2011	Egresos	297	178 Y 177	32,452.00	5,192.32	37,644.32
23/06/2011	Egresos	161	59			
24/06/2011	Egresos	192	179	10,700.00	1,712.00	12,412.00
28/06/2011	Egresos	309	180	306,000.00	48,960.00	354,960.00
07/07/2011	Egresos	45	180			
07/07/2011	Egresos	42	57			
07/07/2011	Egresos	41	59			
08/07/2011	Egresos	87	180			
08/07/2011	Egresos	60	183	10,700.00	1,712.00	12,412.00
08/07/2011	Egresos	62	57			
08/07/2011	Egresos	63	59			
14/04/2011	Egresos	108	180			
14/07/2011	Egresos	107	57			
14/07/2011	Egresos	110	59			
15/07/2011	Egresos	86	185	10,700.00	1,712.00	12,412.00
23/07/2011	Egresos	137	187	10,700.00	1,712.00	12,412.00
26/07/2011	Egresos	142	180			
26/07/2011	Egresos	143	57			
26/07/2011	Egresos	141	59			
27/07/2011	Egresos	255	57			
29/07/2011	Egresos	260	59			
03/08/2011	Egresos	74	180			
05/08/2011	Egresos	68	194 Y 195	11,000.00	1,760.00	12,760.00
				5,500.00	880.00	6,380.00



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014

Exp.: MAFC7908197V1

Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 11

10/08/2011	Egresos	21	180			
01/09/2011	Egresos	5	61 Y 62	215,000.00	34,400.00	249,400.00
				215,000.00	34,400.00	249,400.00
07/09/2011	Egresos	273	61 Y 62			
07/09/2011	Egresos	271	61 Y 62			
07/09/2011	Egresos	268	61 Y 62			
12/09/2011	Egresos	333	61 Y 62			
12/09/2011	Egresos	211	61 Y 62			
20/09/2011	Egresos	375	61 Y 62			
20/09/2011	Egresos	374	61 Y 62			
20/09/2011	Egresos	373	61 Y 62			
27/09/2011	Egresos	241	61 Y 62			
27/09/2011	Egresos	238	61 Y 62			
28/09/2011	Egresos	394	61 Y 62			
04/10/2011	Egresos	4	63, 64	190,000.00	30,400.00	210,400.00
				190,000.00	30,400.00	210,400.00
04/10/2011	Egresos	3	63, 64			
07/10/2011	Egresos	65	152			
07/10/2011	Egresos	206	63,64			
07/10/2011	Egresos	205	63, 64			
07/10/2011	Egresos	204	63, 64			
07/10/2011	Egresos	202	63,64			
18/10/2011	Egresos	66	152	450,000.00	72,000.00	522,000.00
18/10/2011	Egresos	61	63, 64			
18/10/2011	Egresos	63	63, 64			
20/10/2011	Egresos	180	63, 64			
20/10/2011	Egresos	71	63, 64			
25/10/2011	Egresos	156	152			
01/11/2011	Egresos	118	152			
08/11/2011	Egresos	119	152			
15/11/2011	Egresos	240	152			
22/11/2011	Egresos	105	152			

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
 Exp.: MAFC7908197V1  
 Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 12

24/11/2011	Egresos	176	152			
01/12/2011	Egresos	208	152			
07/12/2011	Egresos	405	152			

Continúa a la derecha del cuadro anterior

PROVEEDOR	Pago con No. CHEQUE	MONTO	total pagado por mes
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	11098	47,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	11102	12,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	11105	20,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	11106	25,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	11101	15,218.00	119,718
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	11116	67,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	11117	55,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	11128	13,500.00	135,500
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	11162	15,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	11171	25,000.00	40,000
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	11241	47,500.00	47,500
			342,718
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17329	43,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17357	43,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17391	43,500.00	130,500
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17644	48,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17645	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17692	43,500.00	

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
 Exp.: MAFC7908197V1  
 Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 13

CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17694	35,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17696	25,250.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17693	63,050.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17695	15,535.72	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17711	35,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17718	14,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17724	15,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17812	40,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17811	55,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17810	40,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17836	29,696.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17971	25,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17965	75,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17842	19,662.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	17974	42,040.00	672,733.72
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18046	53,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18056	45,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18065	24,882.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18070	32,979.53	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18064	34,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18063	35,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18061	43,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18077	20,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18060	18,804.80	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18123	65,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18127	47,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18133	48,640.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18135	43,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18148	21,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18176	47,500.00	580,806.33
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18187	43,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18189	35,000.00	

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
 Exp.: MAFC7908197V1  
 Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 14

CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18195	12,399.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18230	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18233	38,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18260	43,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18258	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18261	60,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18268	16,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18288	5,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18303	15,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18296	29,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18293	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18322	13,585.00	461,984.00
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18373	12,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18373	12,412.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18476	12,412.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18507	28,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18505	43,599.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18598	37,644.32	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18617	38,750.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18638	12,412.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18641	50,000.00	247,729.32
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18692	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18691	72,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18693	130,220.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18705	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18719	12,412.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18706	55,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18707	38,609.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18734	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18737	53,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18739	43,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18743	12,412.00	

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
 Exp.: MAFC7908197V1  
 Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 15

CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18753	12,412.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18759	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18758	43,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18760	48,210.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18769	15,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18780	18,435.00	754,210.00
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18828	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18836	19,140.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	18859	54,960.00	124,100.00
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19009	15,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19123	21,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19018	45,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19015	43,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19130	43,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19048	18,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19173	43,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19175	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19172	44,960.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19283	51,023.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19279	43,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19305	16,800.00	436,283.00
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19309	43,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19306	48,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19350	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19364	33,994.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19365	34,750.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19355	40,148.04	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19349	43,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19416	50,000.00	

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
 Exp.: MAFC7908197V1  
 Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 16

CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19418	42,050.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19415	43,500.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19449	28,816.56	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19453	35,041.40	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19460	50,000.00	543,300.00
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19504	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19553	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19602	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19638	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19654	50,000.00	250,000.00
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19693	50,000.00	
CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES	19828	72,000.00	122,000.00
			\$ 4,323,646.37

El análisis debidamente circunstanciado, de todas las operaciones celebradas antes relacionadas, se conocieron cuando se solicito información y documentación en su carácter de tercero al C. Abelardo Javier Gonzalez Arreola, de las operaciones realizadas con la C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, mediante la Orden de Visita domiciliaria para verificar operaciones en su caracter de tercero número OCALS-008/2014 de fecha 25 de febrero de 2014, notificada debidamente el día 03 de abril de 2014., en la mencionada visita domiciliaria nos fue proporcionada la información y documentación de las operaciones celebradas, información la cual quedo asentada en acta final de visita domiciliaria de verificación de operaciones en su carácter de tercero.-----

Dicha información obtenida asentada en acta inicial y final de aportación de datos por terceros, fue colocada para darla a conocer a la C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES el día 17 de julio de 2014, mediante su colocación en los estrados de esta Autoridad, en virtud de que la contribuyente que se revisa, no fue localizada en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes. Ahora bien La orden de visita domiciliaria , el acta de Inicio,, Acta final y documentación comprobatoria de la operaciones celebradas, con el C. ABELARDO JAVIER GONZALEZ ARREOLA se encuentran integradas, en el expediente que se tiene abierto a su nombre en los archivos de esta Autoridad, mismos documentos los cuales forman parte integrante del presente Oficio de Observaciones. y se dan por consentidos para todos los efectos a que haya lugar, para este Apartado de Ingresos y para efectos de este Impuesto.

2).-Ahora bien los ingresos determinados omitidos en cantidad de \$ 725,908.01 pesos conocidos mediante información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores consistente en depósitos efectuados a cuentas Bancarias a nombre de la C: CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES por el ejercicio fiscal del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, en cantidad de \$ 842,053.29 pesos mismos depósitos los cuales son divididos entre 1.16 ya que el 16% es la tasa en la cual debe tributar y asi obtener el



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
Exp.: MAFC7908197V1  
Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 17

importe total de ingresos omitidos por la Contribuyente que se revisa, en cantidad de \$ 725,908.01.pesos

Los depósitos bancarios efectuados a cuentas bancarias a nombre de la C: CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, en cantidad de \$ 842,053.29 se conocieron cuando se solicito **INFORMACION A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**. Mediante requerimiento número No. AFG-ACF/ALS-OF-1217/2013 de fecha 27 de noviembre de 2013 girado por el suscrito Lic. David Francisco García Ordaz, en su carácter de ADMINISTRADOR CENTRAL DE FISCALIZACION, se solicitó a:

2).-Ahora bien los ingresos determinados omitidos en cantidad de \$ conocidos mediante la información aportada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

- *La Comisión Nacional Bancaria y de Valores **información**, copias fotostáticas de estados de cuenta correspondientes a las instituciones bancarias BANCO NACIONAL DE MEXICO, BANCO SANTANDER ( MEXICO) S.A, HSBC MEXICO S.A. BBVA BANCOMER S.A. BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. Y SCOTIABANK INVERLAT, S.A. de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011 .*

Asimismo, mediante similar números 214-3/PBO-4756343/2014 de fecha 14 de marzo de 2014 la citada Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Administración General, Tributaria, Administración Central de Fiscalización, Oficio número 214-2/PBO-4457791/2014 del 10 de febrero de 2014 con documentación e información relacionada con el contribuyente CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES., por los meses comprendidos de enero a diciembre de 2011.

A continuación se muestra el oficio mencionado anteriormente, del cual se conocieron operaciones celebradas por CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES :

"BANORTE  
Lunes, 10 de Febrero de 2014  
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE ATENCION A AUTORIDADES  
Insurgentes Sur No. 1971  
Torre Sur Nivel Fuente  
Col. Guadalupe Inn

Atn : Lic Lucila Saül Hernandez  
Directora General Adjunta  
Oficio No. 214-2/PBO-4457791/2014  
Exp.- 01/HV-715/14  
Folio.- 1247

Hago referencia a su atento oficio citado al rubro en el cual solicita a Banco Mercantil del Norte, S. A. (en adelante la Institución de Crédito) documentación a nombre de CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, sobre el particular me permito manifestar lo siguiente;

.....18

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
 Exp.: MAFC7908197V1  
 Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 18

Se localizo en los registros, de la Institución la cuenta tipo cheques No. 0663907106 e inversión ligada No. 0665945830, de la cual se anexa copia simple de estados de cuenta por el período comprendido del 01/01/2011 al 31/12/2011; el estado de cuenta de Diciembre de 2011 es el mismo para ambas cuentas.

Por lo antes expuesto, esta Institución da por atendido en forma TOTAL su atento requerimiento.  
 Atentamente

Firma  
 Banco Mercantil del Norte, S. A.

A continuación se muestra la integración en forma mensual de los depósitos efectuados en cuanta bancaria a nombre de la C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011

MES	CTA BANORTE
ENERO	\$ 54,996.00
FEBRERO	49,589.76
MARZO	62,370.00
ABRIL	143,155.53
MAYO	57,880.00
JUNIO	36,484.00
JULIO	49,758.00
AGOSTO	64,032.00
SEPTIEMBRE	95,512.00
OCTUBRE	89,668.00
NOVIEMBRE	88,684.00
DICIEMBRE	49,924.00
TOTAL	\$ 842,053.29

El análisis debidamente circunstanciado de la información obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, consistente en depósitos bancarios, efectuados a cuentas a nombre de la C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, por un importe total de \$ 842,053.29 .se muestra a continuación:

		BANORTE	
		CTA. Número	00663907106
MES	FECHA	CONCEPTO DEL DEPOSITO	IMPORTE
ENERO	04/01/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	10,000.00
	12/01/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	14,996.00



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
Exp.: MAFC7908197V1  
Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 19

	21/01/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	30,000.00
			<b>54,996.00</b>
FEBRERO	05/12/2011	CH LOCAL	8,352.00
	10/02/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	30,000.00
	16/02/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	11,237.76
			<b>49,589.76</b>
MARZO	03/03/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	10,000.00
	05/03/2011	DEP CON EFECTIVO	2,900.00
	14/03/2011	DEP CH BANORTE	3,248.00
	18/03/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	9,704.00
	25/03/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	11,636.00
	26/03/2011	DEP CH BANORTE	24,882.00
			<b>62,370.00</b>
ABRIL	01/04/2011	DEP CH BANORTE	27,492.00
	04/04/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	9,520.00
	11/04/2011	CH LOCAL	32,979.53
	15/04/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	7,280.00
	16/04/2011	DEP CH BANORTE	24,882.00
	19/04/2011	CH LOCAL	2,900.00
	20/04/2011	DEP CH BANORTE	20,938.00
	28/04/2011	CH LOCAL	3,360.00
	29/04/2011	DEP CH BANORTE	13,804.00
			<b>143,155.53</b>
MAYO	07/05/2011	DEP CH BANORTE	11,832.00
	10/05/2011	CH LOCAL	3,360.00
	14/05/2011	DEP CH BANORTE	13,688.00



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
Exp.: MAFC7908197V1  
Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 20

	21/05/2011	DEP CH BANORTE	14,616.00
	27/05/2011	DEP CH BANORTE	14,384.00
			<b>57,880.00</b>
JUNIO	10/06/2011	DEP CON EFECTIVO	10,000.00
	11/06/2011	CH. LOCAL	12,412.00
	14/06/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	560.00
	17/06/2011	DEP CON EFECTIVO	5,000.00
	22/06/2011	DEP CH BANORTE	8,512.00
			<b>36,484.00</b>
JULIO	01/07/2011	DEP CH BANORTE	11,694.00
	13/07/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	7,840.00
	29/07/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	3,920.00
	29/07/2011	DEP CH BANORTE	25,520.00
	29/07/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	784.00
			<b>49,758.00</b>
AGOSTO	01/08/2011	CH LOCAL	3,920.00
	10/08/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	40,880.00
	12/08/2011	DEP CH BANORTE	15,312.00
	19/08/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	3,920.00
			<b>64,032.00</b>
SEPTIEMBRE	03/09/2011	DEP CH BANORTE	11,832.00
	09/09/2011	DEP CH BANORTE	11,832.00
	09/09/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	7,840.00
	14/09/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	1,680.00
	15/09/2011	DEP CH BANORTE	35,032.00

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
 Exp.: MAFC7908197V1  
 Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 21

	15/09/2011	DEP CH BANORTE	11,832.00
	23/09/2011	DEP CH BANORTE	13,224.00
	27/09/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	2,240.00
			<b>95,512.00</b>
OCTUBRE	01/10/2011	DEP CH BANORTE	17,168.00
	07/10/2011	DEP CH BANORTE	32,480.00
	21/10/2011	DEP CH BANORTE	13,224.00
	28/10/2011	DEP CH BANORTE	26,796.00
			<b>89,668.00</b>
NOVIEMBRE	04/11/2011	DEP CH BANORTE	29,232.00
	11/11/2011	DEP CON EFECTIVO	5,000.00
	12/11/2011	DEP CH BANORTE	1,740.00
	18/11/2011	DEP CH BANORTE	29,232.00
	22/11/2011	DEP CH BANORTE	1,740.00
	25/11/2011	DEP PAGO MULTIPLE	20,000.00
	28/11/2011	DEP CH BANORTE	1,740.00
			<b>88,684.00</b>
DICIEMBRE	01/12/2011	DEP CH BANORTE	1,740.00
	09/12/2011	DEP PAGO MULTIPLE	17,504.00
	15/12/2011	DEP CON EFECTIVO	4,000.00
	27/12/2011	DEP CUENTA DE TERCEROS	2,320.00
	30/12/2011	DEP CH BANORTE	24,360.00
			<b>49,924.00</b>
		TOTAL	<b>\$ 842,053.29</b>

Dicha información obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores fue colocada para darla a conocer a la C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES el día 17 de julio de 2014, mediante su colocación en los estrados de esta Autoridad, en virtud de que la contribuyente que se revisa, no fue localizada en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes.

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
 Exp.: MAFC7908197V1  
 Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 22

Así mismo la información antes mencionada se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de la contribuyente CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, incluye fotocopias legibles del oficio 214-3/PBO-4756343/2014 de fecha 14 de marzo de 2014 y del oficio No. 214-2/PBO-4457791/2014 de fecha 10 de febrero de 2014, así como de los estados de cuenta de la institución bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. cuenta Número 00663907106 de los meses de Enero de 2011 a Diciembre de 2011

De lo anteriormente manifestado esta autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación procede a determinar Ingresos Acumulables Determinados omitidos en cantidad de \$ 4,748,635.91 pesos, para efectos del Impuesto Sobre la Renta obtenidos por la contribuyente C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 primer párrafo, fracción I, artículo 106 primer párrafo, y último párrafo, artículo 122 primero y segundo párrafos, artículo 133 primer párrafo fracciones II primer párrafo, artículo 134 primer párrafo fracción I y III y penúltimo párrafo fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio 2010, artículo 1 primer párrafo, artículo 28 primer párrafo, fracciones I, III, artículo 59 primer párrafo fracción III primero y segundo párrafos y artículo 63 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, artículo 26 primer párrafo, fracciones I, III y VI del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio 2011.

**B).- DEDUCCIONES.-** se hace constar que en virtud de que la contribuyente no fue localizada, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes tal y como se asentó en acta de hechos de fecha 07 de octubre de 2013 por lo cual se procedió a notificar por estrados la orden número GIF0501012/13 contenida en el Oficio número 193/2013 de fecha 3 de Octubre de 2013, quedando debidamente notificada el día 30 de octubre de 2013, y sin que hasta la fecha del presente oficio, haya presentado información o documentación alguna, es por lo que esta autoridad procedió a obtener información y documentación de los sistemas informáticos con que cuenta y de información de terceros relacionados, con el contribuyente revisado, de lo cual se conoció que no realizo deducciones.-

Por lo anteriormente expuesto se determinan deducciones en cantidad de \$ 0.00 pesos por el ejercicio del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, en virtud de que no proporciono información o documentación que las ampare, y no proporciono documentación que demostrara haya sido efectivamente erogadas, la determinación anterior se establece de conformidad con lo establecido en los artículos 31 primer párrafo fracción III primer y segundo párrafos, 123 primer párrafo fracciones II, III, IV, VI, 124 primer párrafo, 125 primer párrafo fracciones I primer párrafo, II, VIII primer y segundo párrafos, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículo 28 primer párrafo fracciones I, II, III primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, artículo 26 primer párrafo fracción I, III, VI del Reglamento del Código Fiscal de la Federación todos los ordenamientos vigentes en el ejercicio de 2011j.

**II- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA -----  
 DECLARACIONES PRESENTADAS.-----**

Se hace constar que el contribuyente revisado CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES,. No presento declaración anual por el ejercicio revisado

**DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES -----**

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
 Exp.: MAFC7908197V1  
 Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 23

Se hace constar que el contribuyente revisado no presentó declaraciones de pagos provisionales para efectos de este impuesto -----

**A).-INGRESOS ACUMULABLES-**

Se hace constar que de la información con que se cuenta en lo sistemas de esta autoridad, y de información y documentación aportada por terceros relacionados con la contribuyente revisada se conoció que omitió declarar ingresos acumulables para efectos del pago de este impuesto en cantidad de \$ 4,748,635.92 pesos los cuales se integran como sigue:-----

CONCEPTO	IMPORTE
1.-INGRESOS CONOCIDOS DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS	\$ 4,022,727.91
2.-INGRESOS POR DEPOSITOS BANCARIOS SEGÚN INFORMACION DE LA CNBV	725,908.01
<b>TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OMITIDOS</b>	<b>\$ 4,748,635.92</b>

La integración en forma mensual de los ingresos OMITIDOS, determinados en cantidad de \$ 4,748,635.92 pesos, se muestra a continuación

MES	PAGOS DE Cta BANORTE	TERCEROS cta BANREGIO	TOTAL Terceros	ENTRE 1.16	CNBV BANORTE	ENTRE 1.16	TOTAL INGRESOS
ENERO		130,500.00	130,500.00	112,500.00	54,996.00	47410.34	159,910.34
FEBRERO				0.00	49,589.76	42749.79	42,749.79
MARZO		672,733.72	672,733.72	579,942.86	62,370.00	53767.24	633,710.10
ABRIL	119,718.00	580,806.33	700,524.33	603,900.28	143,155.53	123409.94	727,310.22
MAYO	135,500.00	461,984.00	597,484.00	515,072.41	57,880.00	49896.55	564,968.97
JUNIO		247,729.32	247,729.32	213,559.76	36,484.00	31451.72	245,011.48
JULIO	40,000.00	754,210.00	794,210.00	684,663.79	49,758.00	42894.83	727,558.62
AGOSTO		124,100.00	124,100.00	106,982.76	64,032.00	55200.00	162,182.76
SEPTIEMBRE		436,283.00	436,283.00	376,106.03	95,512.00	82337.93	458,443.97
OCTUBRE	47,500.00	543,300.00	590,800.00	509,310.34	89,668.00	77300.00	586,610.34
NOVIEMBRE		250,000.00	250,000.00	215,517.24	88,684.00	76451.72	291,968.97
DICIEMBRE		122,000.00	122,000.00	105,172.41	49,924.00	43037.93	148,210.34
<b>TOTAL</b>	<b>342,718.00</b>	<b>4,323,646.37</b>	<b>4,666,364.37</b>	<b>4,022,727.91</b>	<b>842,053.29</b>	<b>725908.01</b>	<b>4,748,635.91</b>

1).-Ahora bien los ingresos determinados omitidos en cantidad de \$ 4,022,727.91 pesos conocidos mediante la aportación de datos por terceros se conocieron según el análisis de todos los pagos efectuados por el tercero ABELARDO JAVIER GONZALEZ ARREOLA a la C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, en cantidad de 4,666,364.37 mismos pagos los cuales son divididos entre 1.16 ya que el 16% es la tasa en la cual debe tributar y así obtener el total de ingresos obtenidos por la Contribuyente que se revisa, en cantidad de

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
 Exp.: MAFC7908197V1  
 Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 24

4,022,727.91 pesos.

El análisis debidamente circunstanciado de todas y cada una de las operaciones realizadas según facturas y los pagos hechos a la C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, por el C. ABELARDO JAVIER GONZALEZ ARREOLA según los registros contables y documentación comprobatoria exhibida y proporcionada al visitador. Se dan por consentidos en todo su contenido y efectos tal y como se asentó en el apartado I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA Inciso A).- INGRESOS ACUMULABLES, Puntos 1).- y 2).- para efectos del presente apartado de Ingresos del presente Impuesto y del presente Oficio de Observaciones.

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación procede a determinar ingresos acumulables efectivamente cobrados en cantidad de \$ 4,748,635.91 los cuales se determinaron con fundamento en los Artículo 1 primer párrafo, fracción I y tercer párrafo, 2 primer y segundo párrafos, 3 primer párrafo fracciones I primer párrafo de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, artículo 28 primer párrafo fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación, 26 primer párrafo fracción I, III, VI, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.

**B).- DEDUCCIONES.-** se hace constar que en virtud de que la contribuyente no fue localizada, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes tal y como se asentó en acta de hechos de fecha 07 de octubre de 2013 por lo cual se procedió a notificar por estrados la orden número GIF0501012/13 contenida en el Oficio número 193/2013 de fecha 3 de Octubre de 2013, quedando debidamente notificada el día 30 de octubre de 2013, y sin que hasta la fecha del presente oficio, haya presentado información o documentación alguna, es por lo que esta autoridad procedió a obtener información y documentación de los sistemas informáticos con que cuenta y de información de terceros relacionados, con el contribuyente revisado, de lo cual se conoció que no realizó deducciones.-

Por lo anteriormente expuesto se determinan deducciones en cantidad de \$ 0.00 pesos por el ejercicio del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, en virtud de que no proporciono información o documentación que las ampare, y no proporciono documentación que demostrara haya sido efectivamente erogadas, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 primer párrafo, fracciones I primer párrafo, II primer párrafo y III primer párrafo, artículo 6 primer párrafo, fracciones I, II, III primer párrafo, IV primer párrafo, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, artículo 28 primer párrafo fracciones I, II, III, tercer y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y artículo 26 primer párrafo fracciones I, III y VI del Reglamento del Código Fiscal de la Federación ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.

**III- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-** -----  
**DECLARACIONES PRESENTADAS.**-----

Se hace constar que el contribuyente revisado CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES,. No presento declaración anual por el ejercicio revisado

**DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES** -----

Se hace constar que el contribuyente revisado no presento declaraciones de pagos provisionales para efectos de este impuesto

**A).-VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES.**-----

Se hace constar que de la información con que se cuenta en lo sistemas de esta autoridad, y de información y documentación aportada por terceros relacionados con la contribuyente revisada se conoció que omitió declarar Valor de Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16% para efectos del pago de este impuesto en cantidad de \$ 4,748,635.92 pesos los cuales se integran como



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
 Exp.: MAFC7908197V1  
 Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 25

sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
1.-Valor de Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16% CONOCIDOS DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS	\$ 4,022,727.91
2.-Valor de los Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16% POR DEPOSITOS BANCARIOS SEGÚN INFORMACION DE LA CNBV	725,908.01
TOTAL DE Valor de los Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16% OMITIDOS	\$ 4,748,635.92

La integración en forma mensual del Valor de los Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16% OMITIDOS determinados en cantidad de \$ 4,748,635.92 pesos, se muestra a continuación

MES	PAGOS DE	TERCEROS	TOTAL	ENTRE	CNBV	ENTRE	TOTAL
	Cta BANORTE	cta BANREGIO	Terceros	1.16	BANORTE	1.16	Valor de Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16%
ENERO		130,500.00	130,500.00	112,500.00	54,996.00	47410.34	159,910.34
FEBRERO				0.00	49,589.76	42749.79	42,749.79
MARZO		672,733.72	672,733.72	579,942.86	62,370.00	53767.24	633,710.10
ABRIL	119,718.00	580,806.33	700,524.33	603,900.28	143,155.53	123409.94	727,310.22
MAYO	135,500.00	461,984.00	597,484.00	515,072.41	57,880.00	49896.55	564,968.97
JUNIO		247,729.32	247,729.32	213,559.76	36,484.00	31451.72	245,011.48
JULIO	40,000.00	754,210.00	794,210.00	684,663.79	49,758.00	42894.83	727,558.62
AGOSTO		124,100.00	124,100.00	106,982.76	64,032.00	55200.00	162,182.76
SEPTIEMBRE		436,283.00	436,283.00	376,106.03	95,512.00	82337.93	458,443.97
OCTUBRE	47,500.00	543,300.00	590,800.00	509,310.34	89,668.00	77300.00	586,610.34
NOVIEMBRE		250,000.00	250,000.00	215,517.24	88,684.00	76451.72	291,968.97
DICIEMBRE		122,000.00	122,000.00	105,172.41	49,924.00	43037.93	148,210.34
TOTAL	342,718.00	4,323,646.37	4,666,364.37	4,022,727.91	842,053.29	725908.01	4,748,635.91

1).-Ahora bien el valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16% determinados omitidos en cantidad de \$ 4,022,727.91 pesos conocidos mediante la aportación de datos por terceros se conocieron según el análisis de todos los pagos efectuados por el tercero ABELARDO JAVIER GONZALEZ ARREOLA a la C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, en cantidad de 4,666,364.37 mismos pagos los cuales son divididos entre 1.16 ya que el 16% es la tasa en la cual debe tributar y así obtener el total de valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16% obtenidos por la Contribuyente que se revisa, en cantidad de

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
Exp.: MAFC7908197V1  
Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 26

4,022,727.91 pesos.

El análisis debidamente circunstanciado de todas y cada una de las operaciones realizadas según facturas y los pagos hechos a la C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, por el C. ABELARDO JAVIER GONZALEZ ARREOLA según los registros contables y documentación comprobatoria exhibida y proporcionada al visitador. Se dan por consentidos en todo su contenido y efectos tal y como se asentó en el apartado I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA Inciso A).- INGRESOS ACUMULABLES, Puntos 1).- y 2).- para efectos del presente apartado de valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16% del presente Impuesto y del presente Oficio de Observaciones.

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación procede a determinar valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16% efectivamente cobrados en cantidad de \$ 4,748,635.91 los cuales se determinaron con fundamento en los Artículo 1 primer párrafo, fracción I y tercer párrafo, 2 primer y segundo párrafos, 3 primer párrafo fracciones I primer párrafo de la Ley del Impuesto al valor agregado artículo 28 primer párrafo fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación, 26 primer párrafo fracción I, III, VI, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.

**B).- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.-** se hace constar que en virtud de que la contribuyente no fue localizada, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes tal y como se asentó en acta de hechos de fecha 07 de octubre de 2013 por lo cual se procedió a notificar por estrados la orden número GIF0501012/13 contenida en el Oficio número 193/2013 de fecha 3 de Octubre de 2013, quedando debidamente notificada el día 30 de octubre de 2013, y sin que hasta la fecha del presente oficio, haya presentado información o documentación alguna, es por lo que esta autoridad procedió a obtener información y documentación de los sistemas informáticos con que cuenta y de información de terceros relacionados, con el contribuyente revisado, de lo cual se conoció que no realizó deducciones que amparen un impuesto al valor agregado acreditable,.-

Por lo anteriormente expuesto se determina Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$ 0.00 pesos por el ejercicio del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, en virtud de que no proporciono información o documentación que las ampare, y no proporciono documentación que demostrara haya sido efectivamente erogadas, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 primer párrafo, fracciones I primer párrafo, II primer párrafo y III primer párrafo, de la Ley del Impuesto al valor agregado, artículo 28 primer párrafo fracciones I, II, III, tercer y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y artículo 26 primer párrafo fracciones I, III y VI del Reglamento del Código Fiscal de la Federación ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.

Lo anterior, no impide a esta autoridad ejercer nuevamente sus facultades de revisión, en los términos del Artículo 42 del Código Fiscal de la Federación y determinar contribuciones omitidas correspondientes al (los) ejercicios antes referido(s) cuando se comprueben hechos diferentes de conformidad con lo establecido en los artículos 19 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente y el último párrafo del artículo 50 del Código Fiscal de la Federación, sin más límite que lo establecido en el artículo 67 del citado código vigente.-----

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/OALS-093/2014  
Exp.: MAFC7908197V1  
Rfc.: MAFC7908197V1

HOJA No. 27

En los términos y para los efectos previstos en las Fracciones IV y VI, del artículo 48, del Código Fiscal de la Federación vigente, cuenta con un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente Oficio de Observaciones, para presentar ante esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con domicilio en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el mismo, así como para optar por corregir su situación fiscal.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

  
C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.  
c.c.p. Archivo

JALH/MBSR/RRLT